

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:	:
---------	---

Referencia: BLANCO - EX-2022-31598722-GDEBA-DSTAMDCGP

VISTO el EX-2022-31598722-GDEBA-DSTAMDCGP, por el cual se propicia la cobertura de un cargo en la Planta Temporaria – Personal de Gabinete – en la Subsecretaría de Políticas Sociales, dependiente del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 77/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, modificada por Decreto 510/2021 y Decreto 53/2022;

Que por la presente se propicia la designación de Verónica BLANCO, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – de la Subsecretaría de Políticas Sociales, a partir del 1º de agosto de 2022:

Que la agente propuesta reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que, a tal efecto, la Subsecretaria Técnica Administrativa y Legal propicia asignarle la cantidad de mil nueve (1009) módulos mensuales a Verónica BLANCO y da cuenta de la existencia del cupo disponible;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de

Personal, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inc. a), y 113 de la Ley 10.430, (texto ordenado por Decreto N $^{\circ}$ 1869/96, modificada por Ley N $^{\circ}$ 14.815), Decreto N $^{\circ}$ 1278/16 y 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y 272/17 E Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, a partir del 1º de agosto de 2022, como Personal de Planta Temporaria - Personal de Gabinete – de la Subsecretaria de Políticas Sociales, a Verónica BLANCO (DNI N° 25.230.659 - Clase 1976) asignándole la cantidad de mil nueve (1009) módulos mensuales, a los fines remunerativos, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y los artículos 111 inc. a), y 113 de la Ley 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96, modificada por Ley Nº 14.815).

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar al SINDMA. Cumplido, archivar.